

III DESAFÍO VALCESAR



30 DE MAYO DE 2026

DESAFÍO TRAIL VALCÉSAR

El Desafío Valcesar nace con un propósito claro: enseñar la riqueza de una región desconocida, el Valle del Curueño, en la montaña oriental leonesa. Situado al norte de la provincia de León, a tan solo 30 minutos de la ciudad de León y perfectamente comunicada por carretera o ferrocarril. El nombre del Desafío proviene del Valle de Valdecésar (popularmente conocido como valle de Valcesar) ubicado en el término municipal de Valdepiélagos. En este valle tuvo lugar el retro monástico de San Froilán, en la etapa eremítica del siglo IX. San Froilán vivió primero en una cueva, en la llamada "Peña el Santo", junto al pueblo de Valdorra, donde se alza su ermita y posteriormente fundó hasta tres monasterios en el abeseo del valle, en el terreno de Valdecésar, donde nace el arroyo que da lugar a la conocida cascada "Cola de caballo". Es un lugar con recursos inexplorados que merece ser descubierto; por sus gentes, sus impresionantes paisajes y sus arraigadas costumbres.

¿Qué mejor manera de explorar los rincones más recónditos y menos accesibles que a través de una carrera de montaña? Esta travesía nos sumerge en senderos encantados, bosques que parecen sacados de cuentos, un hermoso riachuelo que desemboca en la imponente cascada Cola de Caballo, y nos permite tocar la historia en las ruinas bélicas de la Guerra Civil Española (restos de trincheras, parapetos o bunkers) y el castillo de Aviados que data del siglo XI, hogar de la famosa reina Doña Urraca I de León. Todos estos lugares magníficos forman parte del misterioso "Camino Olvidado" (ruta que une el Camino del Norte, desde Bilbao, con el camino francés en Villafranca del Bierzo).

DESAFÍO TRAIL VALCÉSAR

El Camino Olvidado fue utilizado por peregrinos desde el siglo IX hasta el XIII para protegerse de los ataques musulmanes en su camino a Santiago de Compostela, caminaremos hacia la Ermita de San Froilán en el pueblo de Valdorra, uno de los pueblos más elevados de la Cordillera Cantábrica. Todo bajo la atenta mirada de los imponentes colosos de piedra caliza, Peña Valdorra y Peña Galicia.

Este evento es posible gracias a la colaboración y esfuerzo desinteresado de voluntarios y vecinos dedicados al desbroce de senderos, marcaje y apoyo a la organización. Además, cuenta con el apoyo incondicional del Ayuntamiento de Valdepiélago y las Juntas Vecinales de la comarca. Es una oportunidad única para celebrar la historia, la naturaleza y el esfuerzo comunitario.

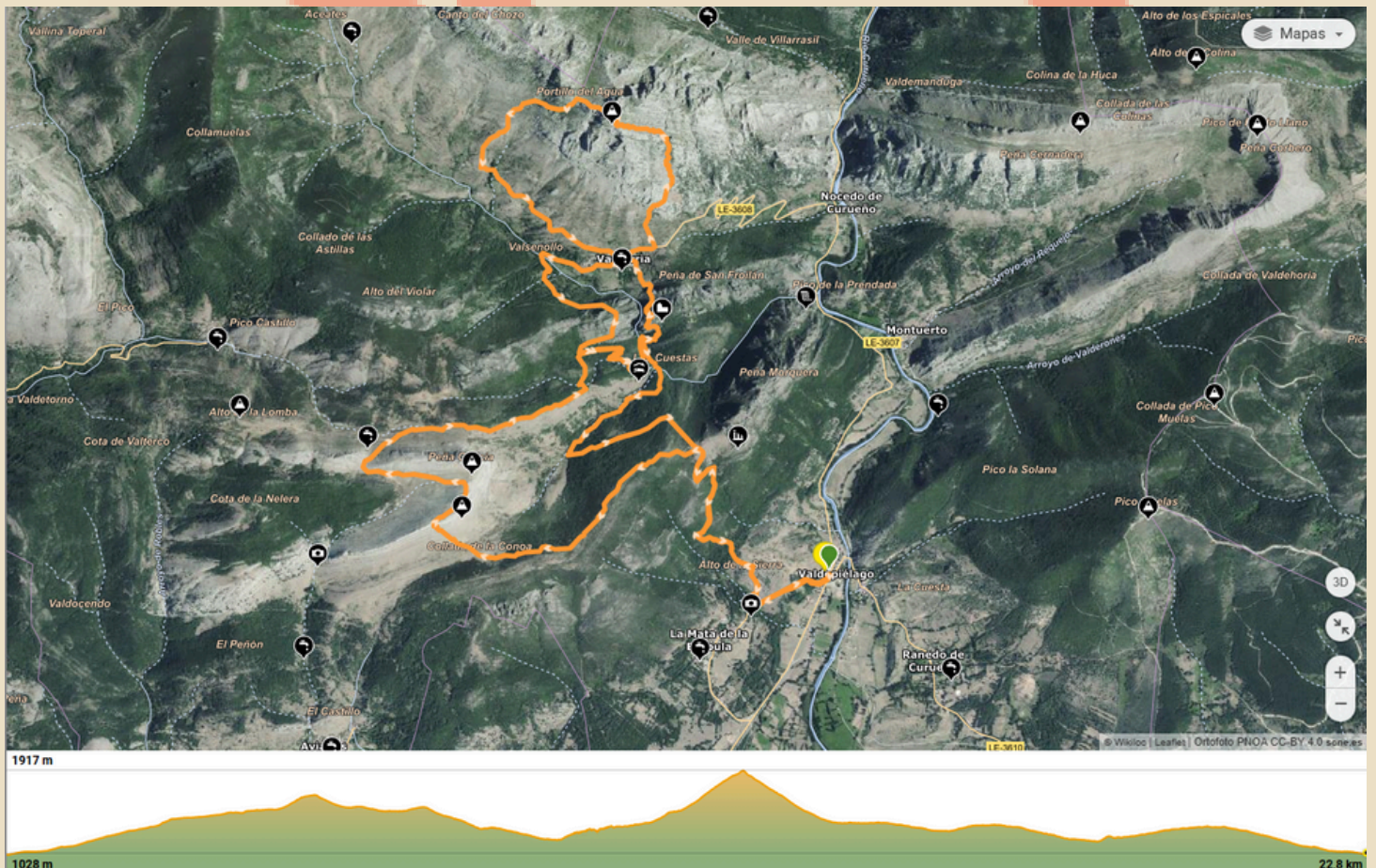
¿Te unirás a nosotros para descubrir este tesoro oculto del Valle del Curueño en la segunda edición del Desafío Valcesar? ¡Una experiencia que promete aventura, descubrimiento y el encuentro con la autenticidad de la montaña leonesa!

RECORRIDOS

LA CARRERA CONSTA DE DOS RECORRIDOS:

Ambos recorridos son rutas circulares. El punto de salida y llegada será desde la campa del Ayuntamiento de Valdepiélago.

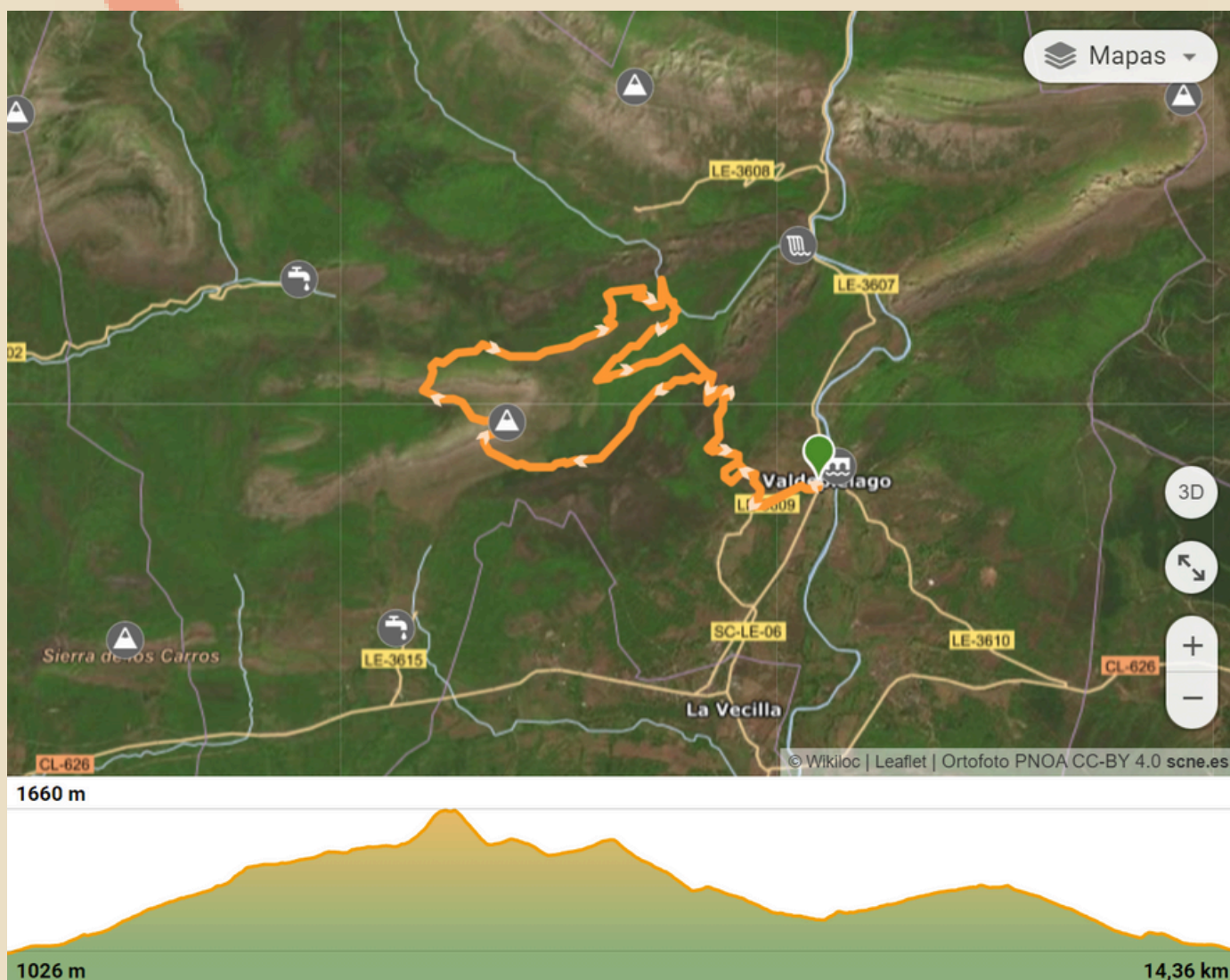
• Prueba larga: 24 kilómetros 1700 metros de desnivel positivo. Nivel de dificultad: Difícil / Muy difícil.



<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/nuevo-track-desafio-valcesar-larga-2026-248323016>

RECORRIDOS

- Prueba corta: 15 kilómetros 800 metros de desnivel positivo. Nivel de dificultad: Moderada



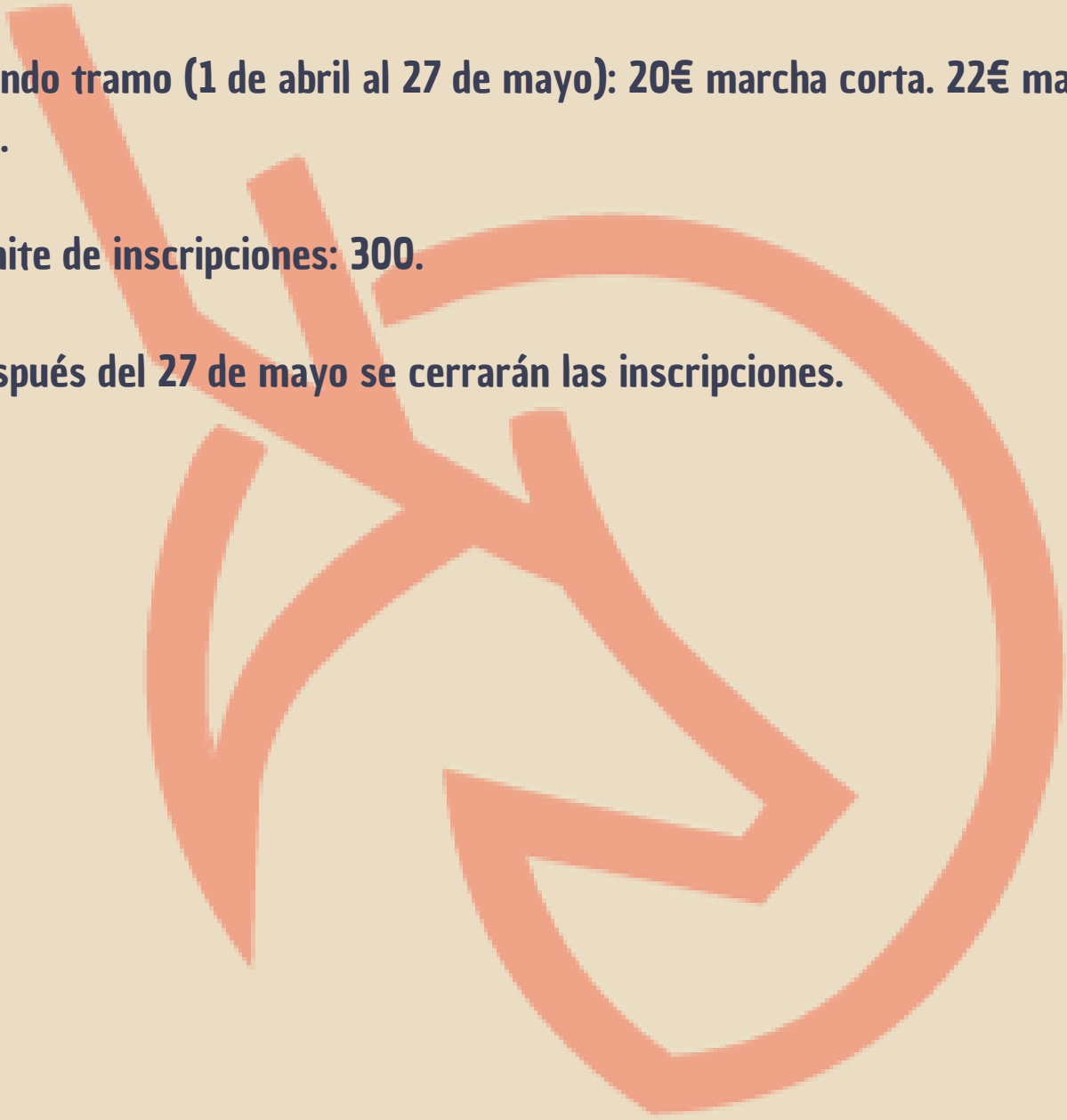
https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/pena-galicia-desde-valdepielago-164033776?utm_medium=app&utm_campaign=share&utm_source=1454143

INSCRIPCIONES

Primer tramo (del 1 de febrero al 31 de marzo): 18€ marcha corta. 20€ marcha larga.

Segundo tramo (1 de abril al 27 de mayo): 20€ marcha corta. 22€ marcha larga.

- * Límite de inscripciones: 300.**
- * Después del 27 de mayo se cerrarán las inscripciones.**



REGLAMENTO

Art. 1 El I Trail Desafío Valcesar está organizado por el Club Deportivo Popular Curueño Xtrem. Tendrá lugar el día 30 de mayo de 2026.

Art. 2 La salida y llegada tendrán lugar en la localidad la Valdepiélago en la provincia de León, y transcurrirá por el término municipal de Valdepiélago. Es una carrera a pie por terreno de montaña con trazado circular.

Art. 3 No es una prueba bajo el amparo de ninguna federación deportiva. Se regula mediante este reglamento, sus posibles modificaciones, y las consideraciones de la Organización.

Art. 4 Se podrá suspender la prueba en caso de causas de fuerza mayor o por condiciones climatológicas adversas.

Art. 5 Descripción de las pruebas.

Tendrá dos modalidades, 24 km con un desnivel aproximado de 1700 m+ y 15 km con un desnivel aproximado de 800 m+.

Cada corredor deberá llevar lo necesario para completar el recorrido.

La organización dispondrá de tres puntos de avituallamiento.

Art. 6 Entrega de dorsales.

- El 29 de mayo en el Ayuntamiento de Valdepiélago de 17:00 a 20:00.

- El 30 de mayo en el Ayuntamiento de Valdepiélago de 07:00 a 08:45.

Será obligatorio llevar el DNI para recoger el dorsal.

REGLAMENTO

Art. 7. Horarios de las pruebas.

Prueba corta 15 km la salida tendrá lugar en la campa del Ayuntamiento de Valdepiélagos a las 09:30 horas, el tiempo máximo para realizar la prueba será de 4 horas y contará con dos avituallamientos.

Prueba Larga 24 km la salida tendrá lugar en la campa del Ayuntamiento de Valdepiélagos a las 09:00 horas, el tiempo máximo para realizar la prueba será de 2 horas (11:00) hasta el kilómetro 10,5 coincidiendo con el primer corte o 3 horas y 45 minutos (12:45) coincidiendo con el kilómetro 16,5 (segundo corte).

La hora límite para cruzar la meta será a las 13:30 para la prueba larga (4 horas 30 min)

Por razones de seguridad y organización el Trail Desafío Valcesar marcha larga tendrá un tiempo límite, así como controles intermedios, los participantes que no entren dentro de los tiempos de control previstos quedarán descalificados no apareciendo con tiempo oficial en las clasificaciones. La organización facilitará el transporte al punto de meta.

Si alguno de los participantes decide continuar a partir de este tiempo límite, se retirará su dorsal / chip y correrá bajo su responsabilidad, eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización del evento.

REGLAMENTO

Art. 8 CLASIFICACIONES.

Se establecerá una clasificación para los 3 primeros ganadores de ambas pruebas, en las siguientes categorías:

Masculino.

Absoluta.

Elite. De 18 a 39 años.

Master 40. De 40 a 49 años.

Master 50. Más de 50 años.

Femenino.

Absoluta.

Elite. De 18 a 39 años

Master 40. De 40 a 49 años

Master 50. Más de 50 años

**Los premios no serán acumulables.*

Art. 9 INSCRIPCIONES.

Podrán inscribirse los menores en la edad comprendida entre los 16 y los 18 años con un consentimiento firmado por los padres, y únicamente podrán participar en la prueba corta 15 km.

Las inscripciones se realizarán en Gedsports.com con fecha límite de inscripción el 27 de mayo de 2026, (no se admitirán inscripciones fuera de ese plazo), o hasta agotarse el cupo de 300 participantes.

REGLAMENTO

No se devolverá el importe de la inscripción, en ninguna circunstancia ajena a la organización, ni se reservarán para el año próximo en caso de la no participación del inscrito.

Marcha larga 24km precio desde 20 a 22€ (IVA incluido), marcha corta 15km precio desde 18 a 20€ (IVA incluido), variando en función de la fecha de inscripción.

La inscripción incluye: Derecho a tomar la salida. Seguro de accidente. Dorsal personalizado con nombre, (solo hasta el 22 de mayo de 2026) y chip. Avituallamiento líquido y sólido en carrera. Avituallamiento post carrera comida y bebida gratis en meta. Atención médico sanitaria en caso de necesidad. Fotos profesionales en formato digital.

Art. 10 La participación en la prueba es bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Se recomienda realizar una prueba de esfuerzo antes de la prueba para comprobar el estado de salud y seguir las recomendaciones médicas, ya que la prueba conlleva un esfuerzo muy exigente. Cada corredor deberá apuntarse a la prueba acorde con sus condiciones físicas.

La organización dispondrá de asistencia médica. Los corredores están obligados a ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

REGLAMENTO

Art. 11 Los participantes **NO** dispondrán del uso exclusivo de las carreteras, pistas y vías públicas durante la prueba. El código de circulación deberá ser respetado siempre y en todo momento durante la prueba. Las instrucciones serán estrictamente acatadas y respetadas, así como las instrucciones de la organización. Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el corredor derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Organización y/o voluntarios, y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba serán responsabilidad exclusiva del corredor y nunca serán trasladadas a la organización.

Art.12 Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible el dorsal entregado por la organización. Aquel participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización. El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso de este a otras personas.

Art.13 De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.

REGLAMENTO

- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto de participantes u organización.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento.

La organización tomará nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 14 La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que quedará cubierto por los seguros propios de la Organización, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos que pudiesen sufrir.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

REGLAMENTO

Art.15 Derecho a la imagen.

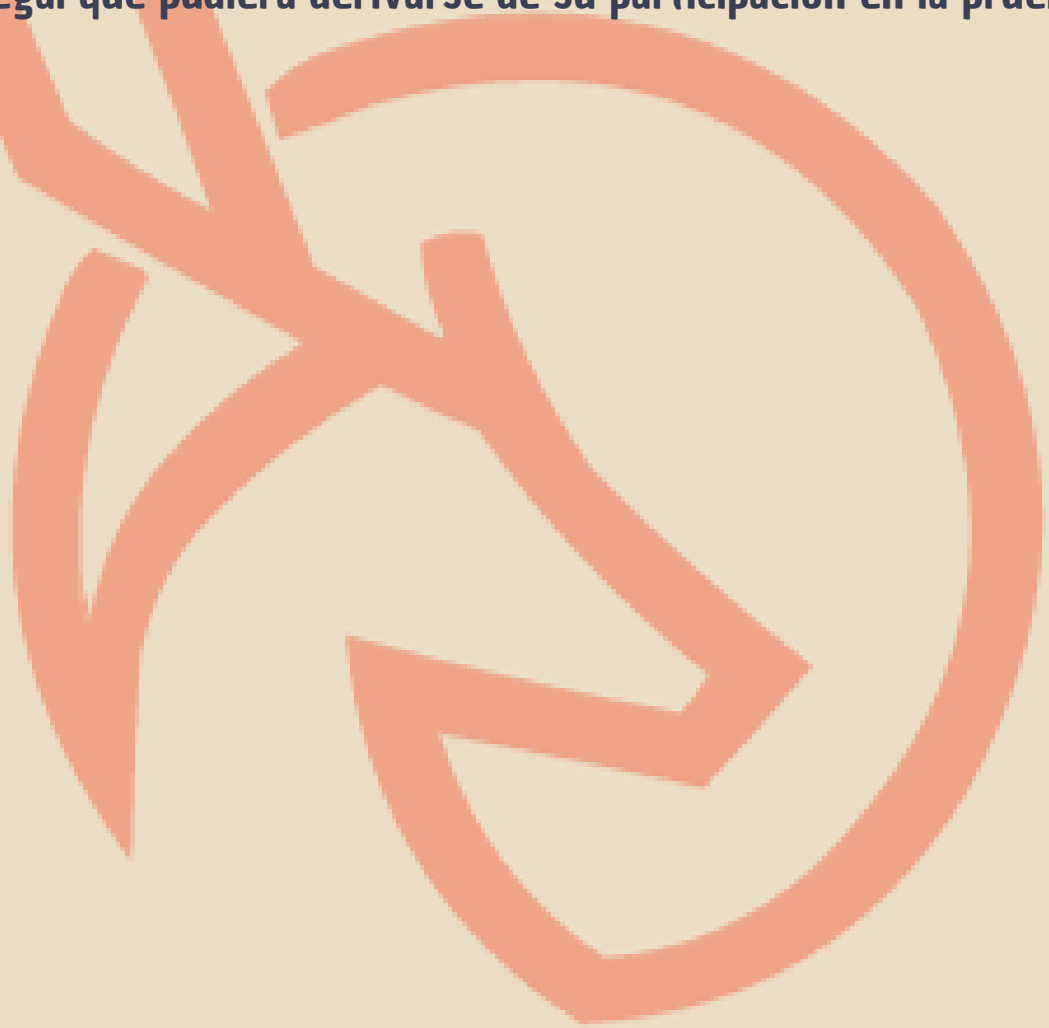
La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la ORGANIZACIÓN (Club Deportivo Popular Curueño Xtrem) la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.16 De acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba y de carácter comercial para las marcas colaboradoras de la organización. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a: trailvalcesar@gmail.com

Art. 17 La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

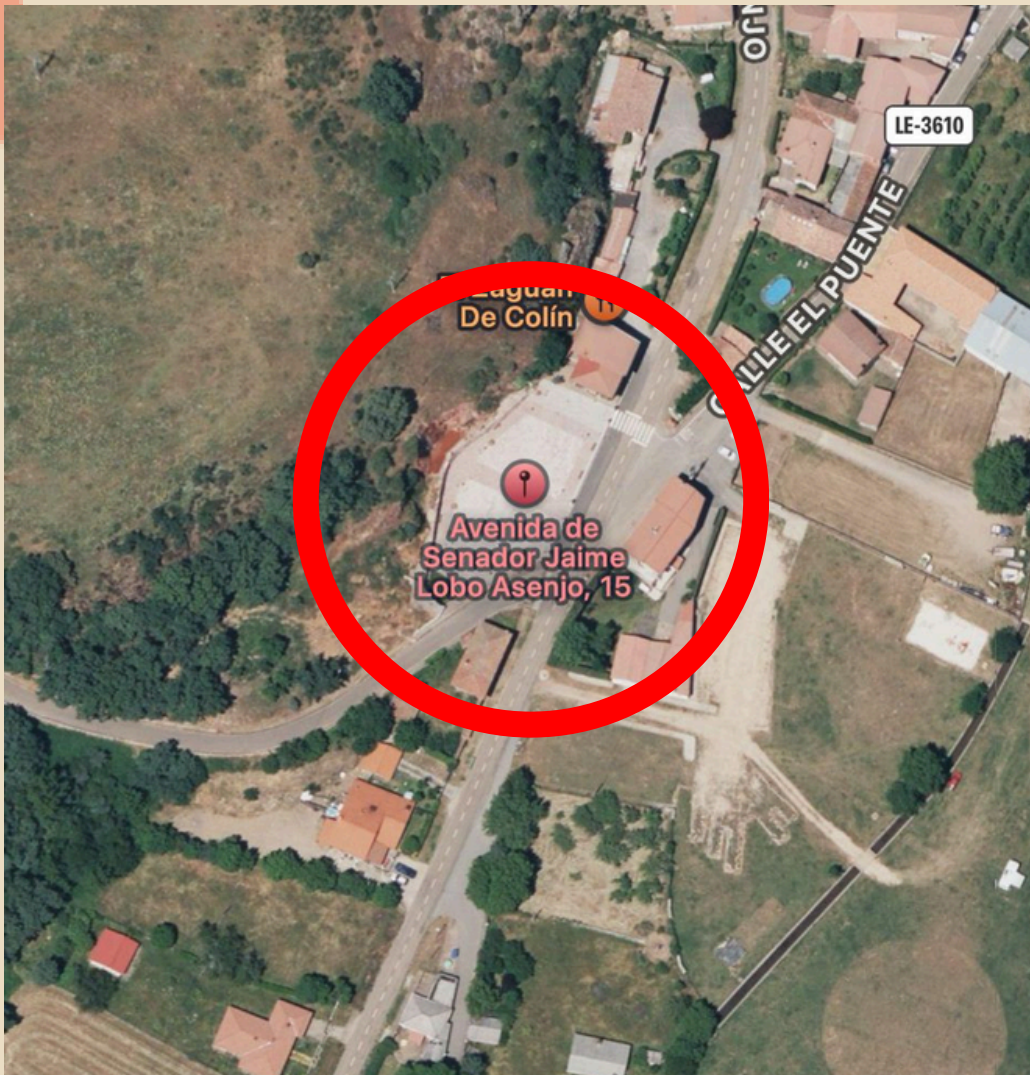
REGLAMENTO

Art. 18 La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión. El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización. Renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.



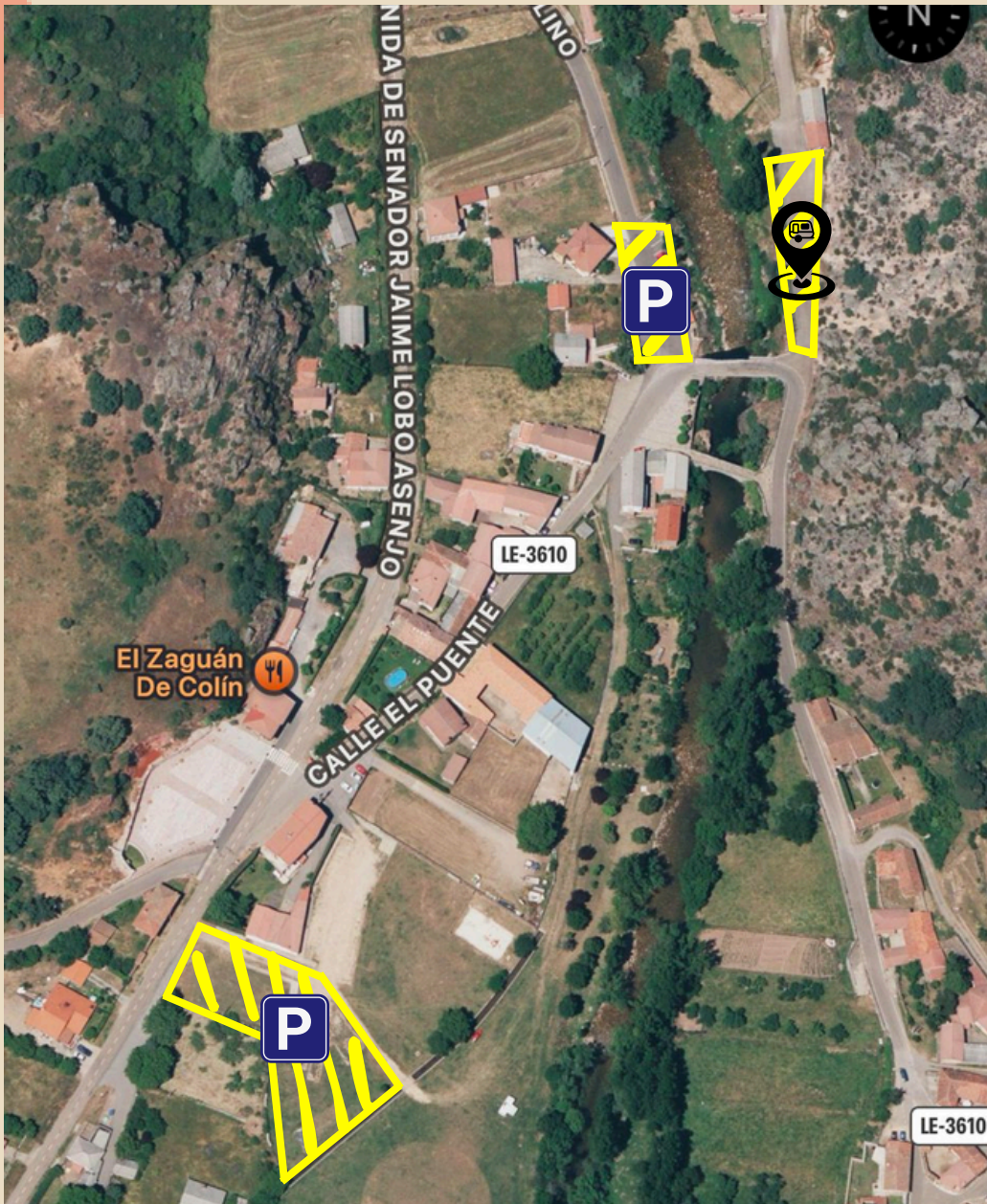
PLANO SITUACIÓN

- Zona recogida de dorsales y Zona de Salida - Meta. Ayuntamiento de Valdepiélagos.



PLANO SITUACIÓN

- Zonas Parking.

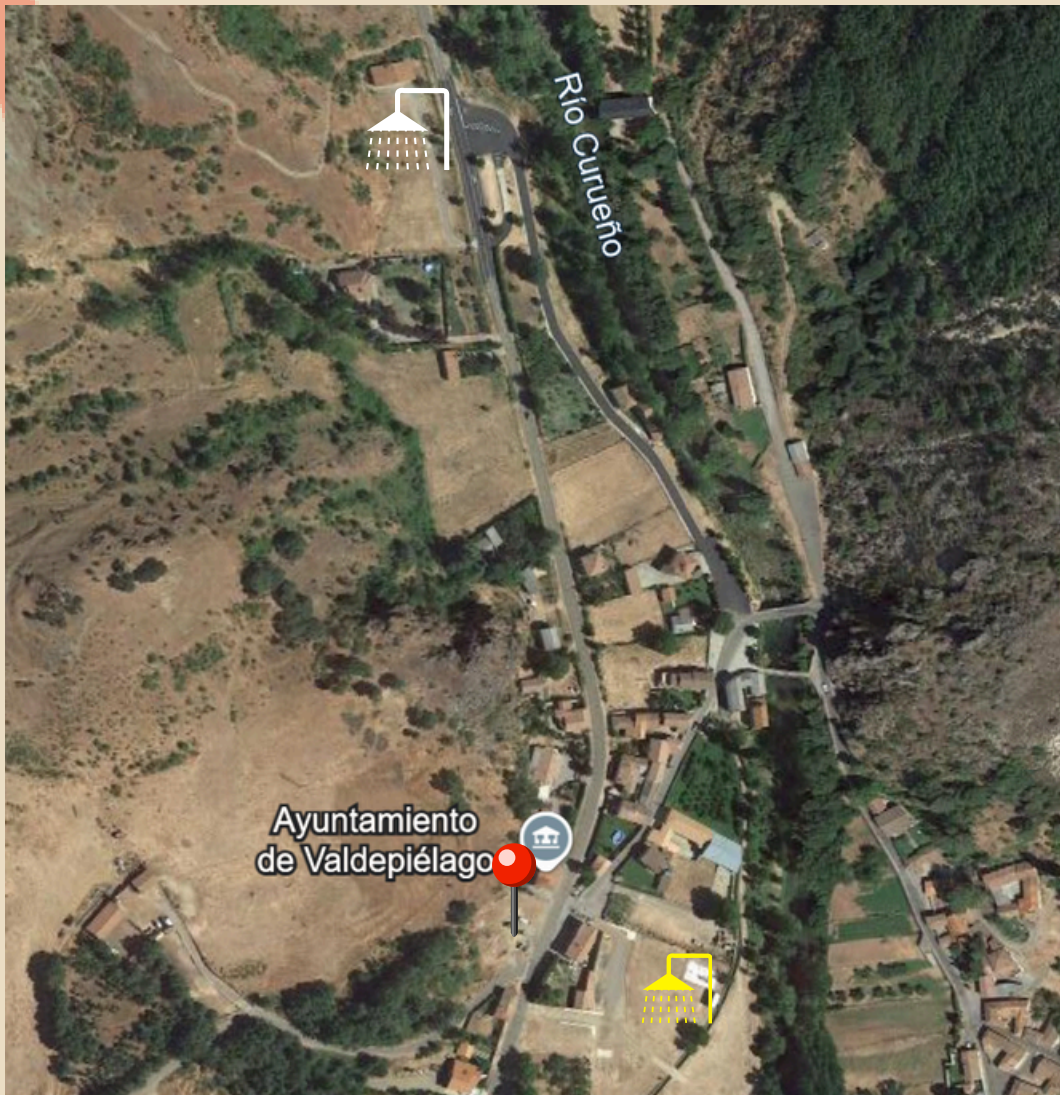


 Parkings

 Parking Caravanas

PLANO SITUACIÓN

- Duchas.



Salida - Meta



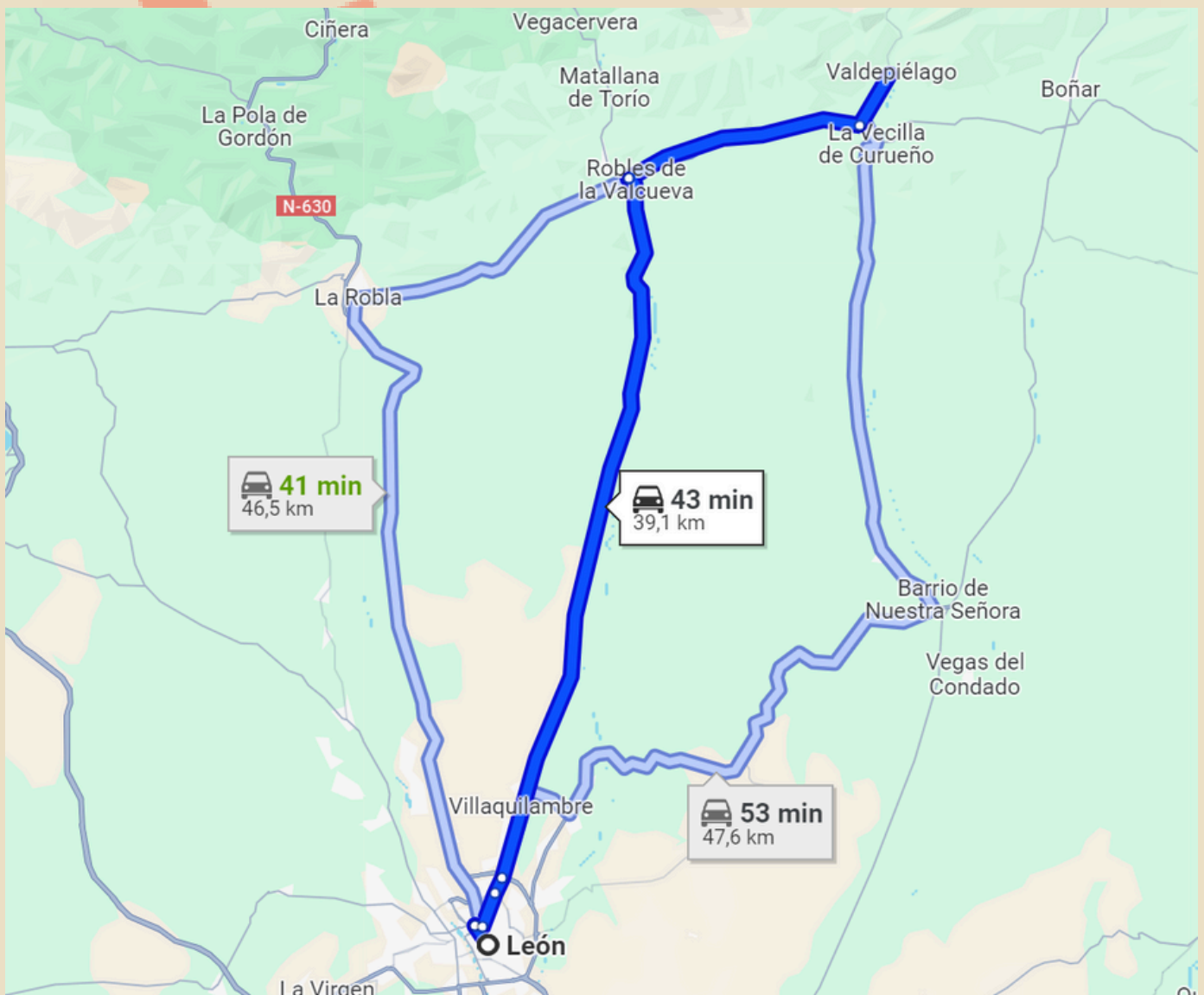
Duchas Hombres



Duchas Mujeres

UBICACIÓN - CÓMO LLEGAR

Salida desde León por la LE-311 hasta Robles de la Valcueva y desvío hacia La Vecilla de Curueño por la CL-626. Finalmente tomar desvío en La Vecilla de Curueño por la LE-321 dirección Valdelugueros.



GUÍA ALOJAMIENTO

- “Las Casas de Valdepiélago”.
- “El Molino de Nocedo”. Nocedo de Curueño.
- “El Canto del Gallo”. Ranedo de Curueño.
- “Fuente del Oso”. Aviados.
- “Casa Abuelo Moises”. Sopenña de Curueño.

ACTIVIDADES

El Valle del Curueño cuenta con paisajes naturales atractivos y ofrece diversas actividades para los participantes y sus acompañantes. Aquí van algunas sugerencias de cosas que puedes hacer en el Valle de Curueño y sus alrededores:

- **Senderismo:** explora las diferentes rutas que hay en todo el valle. Picos, montes, bosques, ríos... La visita más habitual es a la “Cascada Cola de Caballo” en el pueblo de Nocedo de Curueño
- **Visita los pueblos:** Conoce los encantadores y acogedores pueblos de la comarca. Lugueros, Valdepiélago, Valdorria, La Vecilla de Curueño... En ellos podremos encontrar algunos tesoros como puentes romanos durante el cauce del río Curueño, el Torreón de La Vecilla de Curueño o La Ermita de San Froilán en Valdorria, entre muchos otros.
- **Gastronomía local:** Prueba la cocina local en los diferentes restaurantes y bares de la zona. La sopa de truchas es un plato típico, así como los embutidos y dulces artesanos.

ACTIVIDADES

- **Pesca:** El río Curueño es un lugar ideal para su práctica, además la pluma de los gallos del Curueño con la que se hacen las moscas es de reconocimiento mundial.
- **Rutas en bicicleta:** al igual que el senderismo, la bicicleta te descubrirá rincones maravillosos en la zona. Tanto de montaña como de carretera. Cabe destacar que en este valle se organiza una de las carreras de MTB de alta montaña más conocida por los ciclistas. Se lleva organizando seis años. Aprovecha el fin de semana para conocer su recorrido y privilegiados paisajes. www.curueñoxtrem.es

GUÍA GASTRONÓMICA

- Casa de Cultura de Otero (Otero de Curueño)
- Fuente del Oso (Aviados)
- Zaguán de Colín (Valdepiélagos)
- La Escuela (Tolibia de Abajo)
- Bar Las Hoces (La Vecilla de Curueño)

TIEMPOS I DESAFÍO VALCESAR 2024

Prueba Larga 28 K

(M) Juan Rodríguez Medina 2:58:55

(F) Estelita Santín Fernández 3:51:51

Prueba Corta 15 K

(M) David Novo Pérez 1:24:51

(F) Henar Pérez González 1:39:11

TIEMPOS II DESAFÍO VALCESAR 2025

Prueba Larga 28 K

(M) Iván Suárez Bardón 3:16:05

(F) Soledad Fernández Rodríguez 4:37:48

Prueba Corta 15 K

(M) Pablo Tejerina Arias 1:24:51

(F) Verónica Robla Iglesias 1:44:02

PATROCINADORES

Drasanvi
marcando la diferencia

teinsa león
TECNICO INSTALACIONES SANITARIAS

FLÓREZ
FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN



clandestino
pinturas



ismalu



DIPUTACIÓN DE LEÓN
DEPORTES



león sostenible
Transformación y desarrollo rural



LA DESPENSA DE FER



MOR VEGA
•MORCILLA DE LEÓN•

PASAJE
CERVECERÍA



PICO PICO
RESTAURANTE



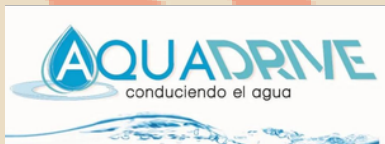
martin mielgo
GESTIÓN DE ESPACIOS VERDES
687 808 175 | 695 595 297



prolimde
profesionales de limpieza y **desatascos**



AYTO. LA VEGILLA DE CURUEÑO



AQUADRIVE
conduciendo el agua



BONAR
- FORESTAL -



ehoc



JAYER, S.L.



LG LEGITRANS
SERVICIOS DE TRANSFERENCIA



Paellas y



INSURLEGIO
SEGUROS & INVERSIÓN



Quela
JOYAS CINEGÉTICAS



35 AÑOS



CAJA RURAL
somos León

COLABORADORES PRINCIPALES



Frutas Sabi
desde 1964



EXCAVACIONES EROS
658 27 34 56



LA VEGILLA DE CURUEÑO LEÓN
60708000 Y 60774310



la frutería de RAFA



El Molino de Necedo



Celso
Mesón - Restaurante



Kayak Pico Azul



Miel
Montes del Curueño



AutoCristaMovil
CALIBRACION SISTEMA ADAS
REPARACION Y VECALIBRE ORIGINAL
SUSTITUCION DE LUNAS
SOLO TIENES QUE LLAMARNOS
Lopez de Salamaça, 45 - León
987 463 369-665 84 406



René 661438398
Todo para tu Hogar



ALOJAMIENTO TURÍSTICO PARDOMINO
@turismopardomino
913 902 279

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD DESAFÍO TRAIL VALCESAR 2026

Por la presente **MANIFIESTO**:

- Que conozco y acepto el REGLAMENTO de la prueba deportiva denominada DESAFIO TRAIL VALCESAR, que se celebrara el día 30/05/2026.
- Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento a la organización lo antes posible.
- Que soy consciente que este tipo de competiciones al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control y acceso conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Que dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, se utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.
- Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para la carrera por montaña I Desafío Trail Valcesar en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (médicos, organizadores, etc.) en temas de seguridad.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, para que me practiquen cualquier cura o necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- Que autorizo la organización de la prueba utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que tome siempre que esté exclusivamente relacionado con mi participación en este evento.
- Que mi dorsal es personal e intransferible, por lo que no podrá llevarlo a otro participante o persona alguna en mi lugar punto.
- Que participé voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad en la prueba. Por consiguiente, exonero o eximo de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradora, patrocinadora y cualesquiera otros participantes, por cualquier daño físico o material y, por tanto, **RENUNCIO** a interponer denuncia o demanda contra los mismos.
- Que conozco que la entidad organizadora se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me sean devueltos en caso de no ser admitido.
- Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:
- Transitar con prudencia por pistas y carreteras abiertas al tráfico.
- Transitar despacio en presencia de personas, animales o vehículos.
- No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
- No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o en general, del paisaje.
- Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
- Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o en todo caso, fuera del agua y lejos del punto de paso o reunión de personas.
- No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- No utilizar o instalar ningún tipo de estructura, el de o elemento que deje huella permanente en el medio.
- No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

Enterado y conforme.

FIRMA.

NOMBRE. APELLIDO Y DNI:

FECHA: